



DECRETO N° 475 /

LAJA, 16 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 77 de fecha 03/02//2012, correspondiente a la adquisición de materiales para construcción bodega de almacenamiento implementos deportivos de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Informe N° 04 de fecha 16.02.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para la adquisición de materiales.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para construcción bodega de almacenamiento implementos deportivos de la escuela E-980 "Nivequetén", es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para construcción bodega de almacenamiento implementos deportivos de la escuela E-980 "Nivequetén", con el proveedor Sr. Williams Sandoval Oyarce, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 330.800.- (trescientos treinta mil ochocientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PMP/KSM/MMM/PLM/gdr *16/02/2012

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309